



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintiocho de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00169-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por ADRIANA MARÍA VÉLEZ en contra de PUNTO MERCA DISTRIBUCIÓN S.A., en atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la demandada y la aceptación de la parte actora de reprogramar la diligencia que se tenía fijada para el día 26 de abril de 2022, se accede a la misma y se REPROGRAMA la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el día QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 068

Hoy 29 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f882482328909c75efe0521c27f8d80c9ff96323c4414f06b92c27fec0d7e4b**

Documento generado en 28/04/2022 04:37:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>